

**EXP-UNC: 004256/2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 004256/2019 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la Dra. Jimena Inés Castillo, Legajo N° 34.891, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Comité Evaluador se ha expedido a fojas 458/460 aconsejando aprobar de manera SATISFACTORIA para el cargo Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica.

Que atento lo dispuesto por el art. 64 ap. 2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del art. 17 de la Ordenanza 06/2008 (T.O Ord. 02/17) del H. Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la U.N.C.

Que lo actuado en las presentes fue debidamente informado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la citada docente ha sido notificada de manera fehaciente de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el asunto se trató en reunión de comisiones el día lunes nueve (9) de septiembre de 2019 y que la misma sugiere aprobar el dictamen del comité evaluador y proponer al HCS la continuidad de la Dra. Jimena Inés Castillo, en el cargo evaluado.

*Por ello;*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador.

**ARTÍCULO 2º:** Proponer al Honorable Consejo Superior de la U.N.C la prórroga de la designación por concurso de la Dra. Jimena Inés Castillo, Legajo N° 34.891, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Computación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Luerecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Computación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC Nº:**

 0168